



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000834		
NUMERO		
12	04	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229832	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ			
PROVEEDOR			
2 [REDACTED]		3 [REDACTED]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LDS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND FACIA CTA.BC0.C/500.	60.00	49.00	2,940.00
PZA	PAPEL BOND FACIA OFICIO C/500.	10.00	71.00	710.00

IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Doscientos Treinta y Cuatro pesos 00/100 M.N.	<b>SUB-TOTAL</b>	3,650.00
	<b>I.V.A.</b>	584.00
	<b>TOTAL</b>	4,234.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 13/05/2016	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JAL. C.P. 44620.	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ROLANDO CASTILLO MURILLO	Vc. B8 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE BENJAMIN RAMIREZ MORENO	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR 5 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
--	---	--	--

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
 1. [Redacted]  
 2. [Redacted]  
 3. Telefonos [Redacted]  
 4. [Redacted]

<b>COTIZACION</b>	
FOLIO:	
FECHA:	11/4/2016 11:54:55

Código del Cliente: 9016 UNIVERSIDAD DE GUADAJAJARA  
 LIGU280907MH5  
 AV. JUAREZ No. 940 COL. CENTRO, CP. 44100, GUADAJAJARA  
 Atención: SRITA. SOCORRO RAYAS

DEPARTAMENTO ESCUELA POLITÉCNICA DE LA  
 UNIVERSIDAD DE GUADAJAJARA  
 AV. REVOLUCION No. 1500 COL. UNIVERSIDAD  
 CP. 44100 GUADAJAJARA GTO.

Por medio de la presente nos es grato cotizar la siguiente cantidad:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
49.000	PAPEL BOND FACIA CTA 500 G/500	60.00	2,940.00
71.000	PAPEL BOND FACIA OFICIO G/500	10.00	710.00
	<b>TOTAL</b>		<b>3,650.00</b>
	<b>IVA 12%</b>		<b>594.00</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>4,234.00</b>

CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

Nuestra propuesta de venta considera:

VENDEDOR: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
 CARR. E-PRGO 15 DIAS  
 EMISOR: SRITA SOCORRO RAYAS  
 CARR. E-PRGO 15 DIAS

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ  
 AGENTE DE VENTAS

5. [Redacted]

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa domicilio fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.